

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA SUBBÉTICA CORDOBESA

Desarrollo Sostenible en el Corazón de Andalucía

2016



La Estrategia de Desarrollo local participativa es la herramienta que el GDR Subbética utilizará durante los próximos 7 años para conseguir el desarrollo del territorio sostenible, acogiendo un Turismo responsable y manteniendo y mejorando su patrimonio natural y cultural, facilitando el desarrollo de nuestras actividades económicas de manera responsable con nuestro territorio, aprovechando de forma razonable nuestros recursos endógenos y todo ello siendo conscientes de que la principal fuente de riqueza de la comarca de la Subbética Cordobesa son LAS PERSONAS.

**GRUPO PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA
SUBBÉTICA CORDOBESA**

C/ Aradillo, 4-2ª planta

Tef: 957529271

Fax: 957525917

gruposubbetica@gruposubbetica.com

<http://www.gruposubbetica.com>

13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

13.1 SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

El seguimiento de la estrategia será llevado a cabo por la Junta Directiva de la Asociación.

En el primer trimestre de cada año, se reunirá la misma y realizará un seguimiento de la EDL del año concluido, realizando un análisis cuantitativo, basado en los datos de los indicadores utilizados para el seguimiento, y a su vez hará un análisis cualitativo, en analizando la tipología de solicitudes de ayuda presentadas, así como las apoyadas.

Una vez analizada la información, se emitirá un informe donde se muestre el grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en su conjunto, así como para cada objetivo general, específico y proyecto u operación del Plan de Acción.

En ese mismo informe se darán datos de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación a los objetivos transversales de la UE (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres). Para éste último objetivo, de forma específica, lo realizará la mesa de transversalidad de género ya puesta en marcha en el anterior programa en el seno del GDR Subbética en la que participarán todos los agentes del territorio que trabajan en pro de la igualdad en la comarca.

Para el grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación al impacto de ésta sobre la juventud rural, se ha creado una mesa de juventud en la que participarán agentes del territorio que trabajan con la juventud, como son Ayuntamientos (a través de sus concejalías o dinamizadoras/es), centros educativos, CADE, SAE, GDR,...) que analizará y estudiará éste impacto en la juventud en el territorio.

Finalmente se dará respuesta a la información anual que sea solicitada por la Comisión Europea, en relación a la contribución de la EDL a las prioridades y áreas de interés de FEADER.

Se utilizará para dar a conocer los informes en la forma prevista en el Plan de Difusión y Comunicación, detallado en el punto 14.6 de esta Estrategia, que facilite la visualización en interpretación del estado de seguimiento.

Se realizará una ficha por cada una de las iniciativas que se presenten en la sede del GDR, las cuales serán identificadas. Se especificará la tipología del proyecto, así como contribución a algunos de los objetivos transversales de la UE.

A su vez se describen una serie de campos donde en función de la tipología de la acción/iniciativa, le corresponderán unos objetivos específicos determinados, definidos en el punto 6 Objetivos de la EDL.

A continuación se detallarán en la ficha los indicadores de ejecución obligatorios y los relativos a la tipología de la acción/iniciativa que correspondan, se usarán los que a continuación se exponen, así como los que solicite la Comisión Europea de forma adicional:

Indicadores de ejecución submedida 19.2 aplicables a todos los proyectos y operaciones.

-Gasto público

Total y subdivisión según la prioridad y área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación. Subdivisión según si su objetivo es la lucha contra el cambio climático, si su objetivo es diferente al anterior pero integra mecanismos para la lucha contra el cambio climático o si no considera ningún aspecto vinculado a la lucha contra el cambio climático.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), solicitud de pago y pago (pago materializado)

-Inversión total elegible

Total y subdivisión según la prioridad y área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), solicitud de pago y pago (pago materializado)

-Inversión total proyecto

Total y subdivisión según la prioridad y área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), solicitud de pago y pago (pago materializado)

-Número proyectos apoyados

Total y subdivisión según la prioridad y área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación. Subdivisión según si su objetivo es la lucha contra el cambio climático, si su objetivo es diferente al anterior pero integra mecanismos para la lucha contra el cambio climático o si no considera ningún aspecto vinculado a la lucha contra el cambio climático.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), pago (pago materializado)

-Número y tipo de personas promotoras de proyectos.

Total y subdivisión según los siguientes tipos de personas promotoras. Entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismo públicos, personas físicas, PYME (excluidas personas físicas) y otros. Siempre que el indicador esté referido a personas físicas, deberá existir un desglose por sexo y se deberá indicar la fecha de nacimiento.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), pago (pago materializado)

Indicadores de ejecución submedida 19.2 específicos según el área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación.

-Número de participantes en actividades formativas.

Siempre que el indicador esté referido a personas físicas, deberá existir un desglose por sexo y se deberá indicar la fecha de nacimiento.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), pago (pago materializado)

-Número de empresas apoyadas

Total y subdivisión según la clasificación de actividades del NACE. Total y subdivisión según si se trata de una empresa de nueva creación o de una empresa existente.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), pago (pago materializado)

-Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados

Total y subdivisión según el tipo de infraestructura y/o servicio. Subdivisión por sexo.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), pago (pago materializado)

Indicadores de ejecución submedida 19.3 aplicables a todos los proyectos y operaciones.

-Gasto público

Total y subdivisión según si su objetivo es la lucha contra el cambio climático, si su objetivo es diferente al anterior pero integra mecanismos para la lucha contra el cambio climático o si no considera ningún aspecto vinculado a la lucha contra el cambio climático.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), solicitud de pago y pago (pago materializado)

-Inversión total elegible

Total y subdivisión según si su objetivo es la lucha contra el cambio climático, si su objetivo es diferente al anterior pero integra mecanismos para la lucha contra el cambio climático o si no considera ningún aspecto vinculado a la lucha contra el cambio climático.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), solicitud de pago y pago (pago materializado)

-Inversión total proyecto

Total y subdivisión según si su objetivo es la lucha contra el cambio climático, si su objetivo es diferente al anterior pero integra mecanismos para la lucha contra el cambio climático o si no considera ningún aspecto vinculado a la lucha contra el cambio climático.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), solicitud de pago y pago (pago materializado)

Finalmente se detallarán en la ficha los indicadores de resultado que le correspondan en función del objetivo específico, así como los indicadores de resultado obligatorios y los relativos a la tipología de la acción/iniciativa que correspondan, descritos a continuación, así como los que solicite la Comisión Europea de forma adicional:

Indicadores de resultado submedida 19.2 aplicables a todos los proyectos y operaciones.

-Empleos creados a través de los proyectos apoyados

Total y subdivisión según la prioridad y área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación. Siempre que el indicador esté referido a personas físicas, deberá existir un desglose por sexo y se deberá indicar la fecha de nacimiento.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), pago (pago materializado)

-Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados

Total y subdivisión según la prioridad y área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación. Siempre que el indicador esté referido a personas físicas, deberá existir un desglose por sexo y se deberá indicar la fecha de nacimiento.

La información se recopilará en la solicitud de ayuda, resolución (ayuda comprometida), pago (pago materializado)

Indicadores de resultado submedida 19.2 específicos según el área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación.

-Número total de participantes en actividades formación formados.

Subdivisión por sexo. Incluir año de nacimiento.

-Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados

Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados. Subdivisión por sexo.

Una vez completadas las fichas para cada acción/iniciativa, con sus indicadores correspondientes, será fácilmente extraíble la información de forma anual, en el fin de poder realizar el seguimiento de forma anual.

Se adjunta ficha modelo en anexo 3

A su vez a modo de resumen anual de seguimiento se completará una tabla de ejecución por objetivo general donde se indiquen los valores de los indicadores asociados a los objetivos específicos, así como los valores de los indicadores utilizados para cada operación dentro de ese objetivo.

Se adjunta dicha tabla en anexo 4

13.2 EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

La evaluación de la estrategia será llevada a cabo por el mismo grupo de actores que realizan el seguimiento de la EDL, definidos anteriormente.

Se realizará una evaluación intermedia en el primer trimestre del año 2019, sobre la base de los resultados alcanzados a 31 de diciembre de 2018, realizando un análisis cuantitativo, basado en los datos de los indicadores de resultados, y a su vez hará un análisis cualitativo, en analizando la tipología de solicitudes de ayuda presentadas, así como las apoyadas.

Una vez analizada la información, se emitirá un informe donde se muestre el grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la EDL en su conjunto, así como para cada objetivo general y específico en el momento de la evaluación.

En ese mismo informe se analizará el grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la Estrategia en el momento de la evaluación, en relación a los objetivos transversales de la UE (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres). Para éste último objetivo, de forma específica, lo realizará la mesa de transversalidad de género ya puesta en marcha en el anterior programa en el seno del GDR Subbética en la que participarán todos los agentes del territorio que trabajan en pro de la igualdad en la comarca.

Para el grado de ejecución y resultados acumulados por la Estrategia en relación al impacto de ésta sobre la juventud rural, se ha creado una mesa de juventud en la que participarán agentes del territorio que trabajan con la juventud, como son Ayuntamientos (a través de sus concejalías o dinamizadoras/es), centros educativos, CADE, SAE, GDR,...) que analizará y estudiará éste impacto en la juventud en el territorio.

Finalmente se dará respuesta a la información que sea solicitada por la Comisión Europea, en el momento de los informes de anuales de ejecución ampliados (años 2017 y 2019) y en el momento de la evaluación final (año 2024).

Se utilizará para dar a conocer los informes en la forma prevista en el Plan de Difusión y Comunicación, detallado en el punto 14.6 de esta Estrategia, que facilite la visualización en interpretación del estado de evaluación.

En el punto anterior se han definido las fichas que se utilizarán para obtener información de cada acción/iniciativa. En ellas existe un campo a rellenar donde se cumplimentarán los indicadores de resultado que le correspondan en función del objetivo específico, así como los indicadores de resultado obligatorios y los relativos a la tipología de la acción/iniciativa que correspondan, descritos en el punto anterior, así como los que solicite la Comisión Europea de forma adicional.

Una vez completadas las fichas para cada acción/iniciativa, con sus indicadores correspondientes, será fácilmente extraíble la información para poder realizar la evaluación.

Para realizar la evaluación se completará una tabla de evaluación por objetivo general donde se indiquen los valores de los indicadores asociados a los objetivos específicos, así como los valores de los indicadores de resultado utilizados para cada operación dentro de ese objetivo.

Se adjunta dicha tabla en anexo 5.